LXIV

LEGISLATURA

H CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ

BASES DE PARTICIPACIÓN

LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-014-17
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 18 fracción V, artículo 24 fracción I, 60 fracciones III, IV, VIII y 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 1 fracción III, artículos 6, 12, 26 fracción II, artículo 27 fracción III, artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el artículo 39 fracciones II, VII, IX y XIII del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos aplicables en estas leyes y reglamentos vigentes, convoca a participar en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-014-17**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**, debiendo los interesados sujetarse a las siguientes:

B A S E S

CAPÍTULO I
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la **adquisición de mobiliario y equipo de oficina**, por lo que deberá de cotizarse en apego a lo establecido en las presentes bases.

SEGUNDA.- Para los efectos de la presente licitación se entenderá por:

I.-**Congreso:** Al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II.-**Ley de Adquisiciones:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERA.- Los interesados **podrán participar** en esta licitación **por una, varias o el total de las partidas en concurso**, admitiéndose una sola proposición técnica y económica por participante, **realizándose la adjudicación a quien(es) garantice(n) las mejores condiciones para el Congreso**, previo análisis de conveniencia.

CUARTA.- Lugar, plazo, período y condiciones de entrega:

Lugar de entrega:
La entrega será invariablemente ***libre a bordo en las oficinas del Congreso***, sita en la Avenida Encanto s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia El Mirador, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas en días hábiles de lunes a viernes o en su caso, conforme a las necesidades del Congreso, lo que podrá ser en días sábados, domingos y/o festivos.

Plazo/período de entrega:
Quien resulte adjudicado, deberá entregar las partidas en un **plazo máximo de 20 (días) hábiles** posteriores a la firma del contrato y/o pedido.

Condiciones de entrega:

- Las partidas deberán ser entregadas totalmente funcionales, incluyendo su armado y/o ensamblado, debiendo considerarse las medidas de seguridad convenientes para realizar los trabajos, sin que se afecte el mobiliario e instalaciones del Congreso.

- Quien resulte adjudicado deberá cumplir con las especificaciones técnicas y documentación solicitada en bases.
- A la suscripción del contrato y/o pedido se entregará al licitante ganador la relación detallando la ubicación de las oficinas, donde deberán ser entregados, armados y/o ensamblados las partidas adjudicadas.
- La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de los Departamentos de Recursos Materiales y de Servicios Generales estarán a cargo de la coordinación y supervisión de la entrega.
- El Congreso recibirá la propuesta técnica para analizar y verificar que cumpla con lo establecido en las bases de participación y podrá aceptar conforme a su análisis la conveniencia de adjudicar las partidas correspondientes.

QUINTA.- Las partidas deberán ser nuevas y **estar garantizadas** contra cualquier deficiencia y/o irregularidad de fabricación, composición o vicios ocultos, como mínimo por **1 (un) año, a partir de que sean recibidas y previa entrega de la factura** a entera satisfacción del Congreso, éste tiempo será sin menoscabo en partidas que ofrezcan una garantía mayor contra las fallas de materiales y de fabricación.

De observarse alguna deficiencia y/o irregularidad en las partidas, se notificará al proveedor adjudicado, quien procederá a subsanar o en su caso sustituirlas, sin cargo alguno para el Congreso, reuniendo las especificaciones técnicas y la calidad requerida, el tiempo de respuesta no deberá ser mayor a **2 (dos) días hábiles** posteriores a la fecha en la que el proveedor adjudicado recibió el aviso.

SEXTA.- El pago se realizará en pesos mexicanos mediante transferencia electrónica o depósito bancario, **a crédito dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de la factura (CFDI)** debidamente requisitada y **previa entrega a entera conformidad del Congreso, por la totalidad de las partidas, conforme a los pedido(s)** que se realicen.

La representación impresa del comprobante fiscal digital (CFDI), deberá entregarse en el Departamento de Programación y Presupuestos, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas en días hábiles de lunes a viernes.

Los archivos electrónicos PDF y XML del **comprobante fiscal digital (CFDI), deberán enviarse** a los correos de legislatura64@gmail.com y licitaciones@legisver.gob.mx, debiendo confirmar la recepción al teléfono (01-228) 8-42-05-00 extensiones de la 3151 a la 3156 del Departamento de Adquisiciones.

En caso de que no se presente en el tiempo señalado la documentación requerida debidamente requisitada para el trámite de pago, **la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.**

SÉPTIMA.- La facturación deberá apegarse a las disposiciones fiscales vigentes y contener los siguientes datos:

Nombre:	Congreso del Estado de Veracruz
R.F.C.:	CEV-950725-2M0
Domicilio fiscal:	Avenida Encanto s/n Esquina Avenida Lázaro Cárdenas Colonia El Mirador, C.P. 91170, Xalapa, Veracruz

OCTAVA.- Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su proposición serán totalmente a su cargo, liberando al Congreso de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

CAPÍTULO II
COMISIÓN DE LICITACIÓN

NOVENA.- El Congreso constituirá una Comisión, la cual se encargará del procedimiento de contratación y la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes. Dicha Comisión estará conformada por los titulares Comisión Permanente de Administración y Presupuesto, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros, Dirección de Tesorería, Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Dirección de Servicios Jurídicos, Departamento de Recursos Materiales, Departamento de Servicios Generales y Departamento de Adquisiciones.

La Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes aplicables; podrá realizar aclaraciones y/o modificaciones al contenido de estas bases, las cuales serán consideradas como parte de ellas, debiendo dar aviso por escrito a los participantes.

CAPÍTULO III
INSTRUCCIONES PARA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES

DÉCIMA.- La proposición se presentará por escrito en papel membretado del licitante, sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español y a precios fijos en moneda nacional (PESOS), **en dos sobres cerrados de manera inviolable, que contendrán: uno, la proposición técnica y el otro la proposición económica.**

Los documentos que integren las proposiciones serán firmados de manera autógrafa por la persona facultada para suscribir documentos de esta naturaleza y que se encuentre previamente registrado en el padrón de proveedores del Congreso.

I. El sobre de la **PROPOSICIÓN TÉCNICA,** contendrá:

a) La **documentación técnica** de lo que oferten, señalando como mínimo las especificaciones descritas en el anexo técnico; asimismo, deberá complementar con catálogos, folletos y/o ilustraciones legibles que respalden y/o muestren los aspectos técnicos de lo propuesto, debiendo identificar en ellos el número de la partida, **su omisión será motivo de descalificación**.

b) Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir proposiciones a nombre de su representada, conforme al **Anexo N° 1.**

c) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y señalar que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del citado ordenamiento legal, de igual manera indicar que el proveedor no está inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales, conforme al **Anexo N° 2.**

d) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral o persona física participante: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.

e) En caso de que la persona que asista a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, sea distinta al representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple en original y copia de identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.

II. El sobre de la **PROPOSICIÓN ECONÓMICA,** contendrá:

a) Documento en el que describa detalladamente los precios unitarios fijos y globales en moneda nacional de lo ofertado, desglosando el impuesto al valor agregado, indicando: forma de pago, plazo/periodo y lugar de entrega, vigencia de precios y garantía, sobre todo en el caso de que éstas resulten ser favorables para el Congreso que las señaladas originalmente en estas bases, según modelo presentado en el **Anexo N° 3**; en caso de incluir, gastos de fletes, seguros, descuentos u otros conceptos, incluirlos en el precio sin necesidad de desglose.

b) Con el propósito de agilizar la elaboración del cuadro comparativo, la proposición económica deberá presentarse en medio electrónico coincidiendo con lo presentado en forma escrita, conforme al **Anexo N° 3.**

c) Escrito manifestando que sostendrá su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios, aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición, conforme al **Anexo N° 4.**

d) Presentar escrito manifestando estar de acuerdo de que el pago se realice conforme al **Anexo N° 5.**

La recepción de la documentación contenida en los sobres de las proposiciones técnicas y económicas, proporcionados por los licitantes, los recibe el Congreso para analizar y verificar que cumpla con lo establecido en las presentes bases, sin que implique necesariamente compromiso alguno de contratación a su cargo, aceptándose para revisión y análisis posterior.

Quien resulte adjudicado sostendrá sus precios durante todo el tiempo, hasta la entrega total de lo pactado.

CAPÍTULO IV
JUNTA DE ACLARACIONES Y RECORRIDO

DÉCIMA PRIMERA.- Cualquier duda o aclaración con respecto a las bases será resuelta en la junta de aclaraciones, **debiendo formular los cuestionamientos por escrito,** haciéndolos llegar a mas tardar **el día 14 de julio del 2017 a las 12:00 hrs.,** a efecto de estar en posibilidad de dar respuesta a los mismos. La forma de envío puede ser presentándolos directamente en el Departamento de Adquisiciones o remitirlas por correo electrónico a la dirección **licitaciones@legisver.gob.mx** o al fax directo (01-228) 8-42-05-11, para el caso del envío al fax o al correo electrónico, deberá confirmarse la recepción y cualquier duda comunicarse al 01(228) 8-42-05-00 extensiones de la 3151 a la 3156.

DÉCIMA SEGUNDA.- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo **el día 18 de julio del 2017 a las 10:00 hrs.,** en la sala de juntas **"Jesús Reyes Heroles"** adjunta a la biblioteca, ubicada en la planta alta del **Congreso**, sita en la Avenida Encanto s/n esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, colonia el Mirador de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, ante la presencia de la Comisión de Licitación y el representante de la Secretaría de Fiscalización.

En este mismo evento se llevará a cabo el RECORRIDO en las oficinas, a fin de que los participantes conozcan los espacios en donde se realizará la entrega de las partidas, objeto de la presente licitación.

La asistencia a la junta de aclaraciones y recorrido será obligatoria para los licitantes y los acuerdos, modificaciones y aclaraciones que se hicieren formarán parte integral de las presentes bases y serán obligatorios para todos, **quienes no se presenten serán descalificados.**

DÉCIMA TERCERA.- Concluida **la junta de aclaraciones y recorrido** en la que se darán a conocer las áreas en donde se entregarán las partidas, se elaborará acta circunstanciada que será rubricada por todos los asistentes a la misma, en la que la omisión de alguna firma no invalidará su contenido.

CAPÍTULO V
JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

DÉCIMA CUARTA.- La junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas **se llevará a cabo el día 24 de julio de 2017 a las 10:00 hrs.**, en la sala de juntas **"Jesús Reyes Heroles"** adjunta a la Biblioteca del Congreso, sita en Avenida Encanto s/n esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, colonia el Mirador de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, ante la Comisión de Licitación y el representante de la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

DÉCIMA QUINTA.-Los sobres con las proposiciones se entregarán en el día, lugar y hora señalado para tal efecto o directamente en el Departamento de Adquisiciones o enviarse a través del servicio postal o mensajería certificada; en el entendido de que toda **proposición recibida posterior** a la fecha y hora señalada para la junta de presentación y apertura de proposiciones, **no será admitida** para participar en la licitación que nos ocupa.

DÉCIMA SEXTA.-El resultado de la junta de la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se hará constar en acta circunstanciada, la cual precisará las proposiciones aceptadas, así como las que fueron desechadas, asentándose las razones para su valoración y análisis posterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- La comisión de licitación, creada para evaluar la presente licitación, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales será la autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes bases y sobre los acuerdos o modificaciones que se deriven, así como para aplicar los ordenamientos legales inherentes y solucionar las controversias que se susciten en el procedimiento.

CAPÍTULO VI
DICTAMEN

DÉCIMA OCTAVA.- La comisión de licitación conforme al análisis técnico y económico y con base al presupuesto autorizado, elaborará por escrito el **dictamen técnico-económico** que contendrá los puntos resolutivos, en el que se harán constar las proposiciones admitidas y las desechadas; asimismo, expresará cual de los licitantes reúne las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y demás estipulaciones favorables para el Congreso, indicando

también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes.

DÉCIMA NOVENA.- Se podrá ajustar la cantidad y especificaciones de la(s) partida(s), en tal caso el Congreso lo hará saber oportunamente y por escrito a los participantes o en su caso será señalado en el dictamen correspondiente.

VIGÉSIMA .- Para la adjudicación se podrá dar preferencia al que oferte tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aún cuando exista un diferencial no mayor al 10% (diez por ciento) entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas

CAPÍTULO VII
NOTIFICACIÓN DE FALLO

VIGÉSIMA SEGUNDA.- La notificación de fallo se comunicará a los licitantes por escrito, **en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles posteriores** a la junta de presentación y apertura de proposiciones. Asimismo, se le comunicará el resultado del fallo a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y se hará público vía Internet en la página del Congreso, www.legisver.gob.mx en el apartado del Departamento de Adquisiciones.

CAPÍTULO VIII
CONTRATO Y/O PEDIDO

VIGÉSIMA TERCERA.- Dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de fallo, quien resulte adjudicado deberá presentarse en el Departamento de Adquisiciones del Congreso, para firmar el contrato y/o pedido; que será a través de la persona facultada para suscribir documentos de esta naturaleza; en caso de que los datos asentados en el padrón de proveedores hayan sufrido cambios, deberán presentar los documentos actualizados en copia fotostática y original para cotejo, en apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones.

VIGÉSIMA CUARTA.- En caso de que la adjudicación **sea igual o superior** al importe equivalente a 1,135 salarios mínimos general vigente; el proveedor adjudicado con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que se celebre y de lo ofertado en la licitación, deberá entregar **original de póliza de fianza** expedida por la Institución de Fianzas legalmente autorizada para ello, cuando menos por el importe del **10% (diez por ciento)** sobre la obligación total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, de acuerdo al **anexo Nº 6**, debiendo **presentarla dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato**; si ésta no se presenta será causa de rescisión del contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- En caso de que la adjudicación **sea inferior** al importe equivalente a los 1,135 salarios mínimos general vigente; el proveedor adjudicado quedará exento de la presentación de la póliza de fianza antes mencionada, debiendo entregar a la suscripción del pedido una **carta garantía** original en papel membretado y suscrito por el representante legal, de acuerdo al **anexo Nº 7.**

VIGÉSIMA SEXTA.- De no comparecer en el plazo indicado para la suscripción del contrato y/o pedido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora, no sea superior al 10 % (diez por ciento) y si resulta favorable a los intereses del Congreso.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.-Se podrá pactar con el proveedor adjudicado la ampliación mediante **adendum** del contrato formalizado, siempre y cuando ésta no represente más del **20% (veinte por ciento)** del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga el precio pactado originalmente.

Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia del contrato.

VIGÉSIMA OCTAVA.-El Congreso podrá rescindir administrativamente el contrato y seguir el procedimiento previamente establecido en la Ley de Adquisiciones.

VIGÉSIMA NOVENA.-Las contribuciones que se causen por motivo de la celebración del contrato y/o pedido correrán a cargo del proveedor adjudicado; el Congreso únicamente pagará el impuesto al valor agregado.

TRIGÉSIMA.-El proveedor adjudicado se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, o algún otro derecho de exclusividad, quedando liberado totalmente de ello el Congreso.

CAPÍTULO IX
DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

TRIGÉSIMA PRIMERA.- El Congreso podrá declarar desierta la presente licitación, en los siguientes casos:

I. No haya licitantes;
II. Se acredite de manera fehaciente que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
III. Los licitantes incumplan con los requisitos establecidos en estas bases;
IV. No lo permita el presupuesto;
V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

A este respecto, la declaración que haga el Congreso de considerar desierta la licitación, se comunicará por escrito a los participantes.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Cuando sólo se cuente con una proposición, el Congreso procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicación al licitante único.

CAPITULO X
RECURSO DE REVOCACION

TRIGÉSIMA TERCERA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado. El recurso de revocación por parte de los licitantes se hará valer por escrito ante la Secretaría de Fiscalización del Congreso, por los actos que contravengan las disposiciones de la Ley que regula la presente licitación, siendo el término para interponerlo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones; sin perjuicio de que se manifieste previamente ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, quienes resolverán lo procedente conforme a lo estipulado en la legislación aplicable.

CAPÍTULO XI
INFRACCIONES Y SANCIONES

TRIGÉSIMA CUARTA.- A los proveedores y licitantes que infrinjan la Ley de Adquisiciones se les aplicarán las sanciones siguientes:

I.- Multa de cien a mil días de salario mínimo general vigente, en la fecha en que se cometa la infracción; y

II.- Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

TRIGÉSIMA QUINTA.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato y/o pedido se atrase en la entrega de lo adjudicado, se aplicará una pena convencional consistente en una **sanción** calculada por el importe correspondiente de **tres al millar por cada día natural de atraso,** respecto de lo no entregado de manera oportuna y sobre lo cual se incurra en incumplimiento, sin considerar el impuesto al valor agregado (I.V.A.); tomando en cuenta para tal efecto, a partir del día natural siguiente señalado para cumplir regularmente con la entrega de acuerdo a lo pactado. Dicha pena no excederá el monto de la fianza de cumplimiento respectivo. El monto de la sanción deberá ser pagada al Congreso.

TRIGÉSIMA SEXTA.- El proveedor adjudicado se compromete a pagar como pena convencional por alguna situación irregular que se detecte, por los daños y perjuicios ocasionados por la misma, así como cuando no se haya atendido de manera adecuada y oportuna, además por los gastos que se generen por la contratación con un tercero por causas imputables al proveedor adjudicado.

Asimismo se compromete a resarcir cualquier daño, robo y/o responsabilidad civil, que pudiera causar su personal.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA.-Se harán efectivas las garantías de cumplimiento del contrato y/o pedido, cuando no se cumplan con las condiciones y especificaciones de lo adjudicado, sin causa justificada por parte del proveedor.

TRIGÉSIMA OCTAVA.- Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debidas. Son infracciones:

I. Proporcionar a la Institución información falsa o documentación alterada;
II. Incumplir con los términos del contrato;
III. Lesionar el interés público o la economía de las Instituciones;
IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
V. Realizar prácticas desleales para con la Institución o demás licitantes;
VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por el Congreso;
VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
VIII. Las demás previstas por la Ley de Adquisiciones o en otros ordenamientos aplicables.

TRIGÉSIMA NOVENA.-Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y será causa de descalificación, el incumplimiento por parte del licitante en alguno de los requisitos y/o si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves; así mismo queda prohibido entre los licitantes concertar posturas.

Xalapa, Veracruz a 12 de julio de 2017

A T E N T A M E N T E

CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

ANEXO N° 1
ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD

C. CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones concernientes a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-014-17,** relativa a la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA,** en nombre y representación de: **(nombre o razón social del licitante).**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número		
Colonia:		Delegación o Municipio:
Código Postal:		Entidad Federativa:
Teléfonos:	N° Celular:	Correo Electrónico:
*Descripción del Objeto Social:		
*N° de escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		*Fecha
*Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
*N° de inscripción en el Registro Público de la Propiedad:		*Fecha
*Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
*Reformas al acta constitutiva:		

*Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato y/o pedido en caso de que el proveedor resulte adjudicado:	
*Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
*Escritura pública número:	*Fecha:
*Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma)

*** Aplica sólo en caso de Personas Morales**

Nota: Éste formato se firmará por el representante legal, presentándose en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado

ANEXO N° 2
CONOCIMIENTO DE LEY DE ADQUISICIONES
Y NO INHABILITACIÓN

C. CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-014-17**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, por **(nombre o razón social del licitante)**, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Conocer el contenido y alcance de **la Ley de Adquisiciones**, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **señalando que mi representada no se encuentra en los supuestos que establece el Artículo 45** del citado ordenamiento, que le impidan participar en la licitación en cuestión, o celebrar pedidos y/o contratos derivados de ella.

2. Que la empresa **NO SE ENCUENTRA INHABILITADA** por parte de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría General del Gobierno del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

_____
(Nombre y firma)

Nota: Éste formato se firmará por el representante legal, presentándose en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO Nº 3

MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

1. La proposición económica que se solicita podrá ser presentada preferentemente en medio electrónico y es adicional a la presentada en forma escrita.
2. Elaborarla y presentarla en formato **excel** letra arial N° 10 **y sin combinación de celdas, utilizando una fila para cada partida**, tomando para ello el presente modelo.
3. Incluir la totalidad de la(s) partida(s), **considerando únicamente su nombre genérico,** (se pueden omitir las especificaciones técnicas únicamente para el modelo a utilizarse en la Proposición Económica, pero **cabe mencionar que en la proposición técnica se deberá señalar todas las especificaciones descritas del anexo técnico).**
4. Señalar en las observaciones las particularidades correspondientes a su proposición. En caso de atender lo requerido insertar la leyenda **"de acuerdo a bases", en caso contrario especificar lo propuesto.**

EJEMPLO/GUÍA del modelo para Proposición Económica:

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-014-17

Nº Partida	Cant.	U.M.	Especificaciones	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	
				Precio Unitario sin IVA	Importe Total sin IVA
1	1	Pieza	Librero abierto de .90 x .33 x .38 m., en melamina, color nogal.		
2	8	Pieza	Librero abierto de 1.20 m x .33 m x .38 m., en melamina, color nogal.		
3	2	Pieza	Escritorio ejecutivo de madera de 1.60 m de frente x .60 de fondo x .75 de altura, color nogal.		
.....	...	....	...		
30	5	Pieza	**Archivero vertical tres gavetas.** chapa única para todos los cajones, melamina de 28 mm con canto de pvc vulcanizado a 200°, frente 50 cm, fondo 60 cm alto 96cm. Color chocolate.		
				SUB-TOTAL	$
				I.V.A.	$
			(IMPORTE CON LETRA)	TOTAL	$

OBSERVACIONES:

FORMA DE PAGO:	De acuerdo a bases
PLAZO/PERIODO:	De acuerdo a bases
LUGAR DE ENTREGA:	De acuerdo a bases
VIGENCIA DE PRECIOS:	De acuerdo a bases
GARANTÍA:	De acuerdo a bases
NOTAS:	Las demás que se consideren pertinentes.

(Lugar y fecha)

_____

(Nombre y firma)

Nota: Éste formato es únicamente un ejemplo que se señala como guía para su llenado y se firmará por el representante legal, presentándose en original en papel membretado del proveedor, respetando su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO Nº 4
CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y PRECIOS UNITARIOS

C. CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-014-17**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, **(nombre o razón social del licitante)**, otorga su compromiso formal de sostener su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios contenidos en su proposición económica en caso de errores aritméticos al calcular el importe total, asumiendo la responsabilidad que pudiese derivarse con motivo de la adjudicación que pueda realizarse a favor de mi representada.

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

_____
(Nombre y firma)

Nota: Éste formato se firmará por el representante legal, presentándose en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

ANEXO Nº 5
CONSENTIMIENTO BANCARIO

LAE. HIRAM HERIBERTO CUEVAS PIEDRA
DIRECTOR DE TESORERÍA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Por este conducto le manifiesto a usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-014-17,** relativa a la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA,** proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica o depósito bancario conforme a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: (nombre o razón social del licitante)
BANCO:
N° DE CUENTA:
CLABE INTERBANCARIA: (en su caso)
SUCURSAL:
POBLACIÓN:
NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: **(A)**
PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:

(Lugar y fecha)

_____

(Nombre y firma)

(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

Nota: Éste formato lo deberá firmar el representante legal, presentándolo en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO Nº 6
FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA **PÓLIZA DE FIANZA** SOLICITADAS PARA EL **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Ante: el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por: (**Nombre o razón social del proveedor),** hasta por la expresada cantidad de: $ (número y letra), para el cumplimiento de todas de las obligaciones estipuladas en el contrato N°_____ de fecha dd/mm/aa , celebrado con el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-014-17,** relativa a la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA** --
---

Esta Fianza garantiza la calidad, composición, vicios ocultos, deficiencias y/o irregularidades, pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, pago de las penas convencionales, así como el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato celebrado, respecto de lo adjudicado **(como mínimo por 1 (un) año)** a partir de que la(s) partida(s) sean recibidas a entera satisfacción del Congreso, éste tiempo será sin menoscabo en partidas que ofrezcan una garantía mayor contra las fallas de materiales y de fabricación.----------
---

La Institución de Fianzas **(Razón Social de la afianzadora)** acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.----------
---

La Institución de Fianzas se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 178, 282 y 283 y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.----------
Esta fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Nota: Se deberá respetar el texto solicitado.

ANEXO Nº 7
CARTA GARANTÍA

C. CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

Sirva la presente, para hacer constar bajo protesta de decir verdad que mi representada: **(nombre o razón social del proveedor)** cuenta con los elementos y capacidad suficiente para cumplir total y puntualmente con la entrega, descrita en el pedido pactado con el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-014-17** relativa a la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA,** manifestando que las partidas están garantizadas en cuanto a calidad, composición, vicios ocultos, deficiencias y/o irregularidades, pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, pago de las penas convencionales, así como el cumplimiento de todas las obligaciones pactadas **como mínimo 3 (tres) años**, a partir de que sea(n) recibidas(s) las partidas adjudicadas a entera satisfacción del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De observarse alguna deficiencia y/o irregularidad, atenderé el requerimiento en un lapso no mayor de **2 (dos) días hábiles posteriores a la fecha en la que se recibió el aviso** y procederé a subsanar o en su caso sustituir la(s) partida(s) por una de iguales características, sin que cause cargo alguno para el Congreso.

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

_____
(Nombre y firma)

Nota: Éste formato se firmará por el representante legal, presentándose en original en papel membretado del proveedor, respetando su contenido, forma y orden indicado

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

PART.	CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES
1	1	pieza	**Librero abierto.** Medida .90 m x .33 m x .38 m melamina color nogal británico, cubierta de la parte trasera de aglomerado melamínico en ambas caras, cubierta lateral de aglomerado melamínico en ambas caras con forma curva con medida de .38 m de frente x .33 m de altura con un espesor de 28 mm, canto perimetral de extrusión de polivinilo de 2mm de espesor. Fijación a muro, repisa vista por detrás se ensambla con el sistema miniflix en el cual se utilizan 7, cubierta vista por debajo se ensambla con el sistema miniflix en el cual se utilizan 4.
2	8	pieza	**Librero abierto.** Medida 1.20 m x .33 m x .38 m, melamina color nogal británico, cubierta de la parte trasera de aglomerado melamínico en ambas caras, cubierta lateral de aglomerado melamínico en ambas caras con forma curva con medida de .38 m de frente x .33 m de altura con un espesor de 28 mm, canto perimetral de extrusión de polivinilo de 2mm de espesor, fijación a muro, repisa vista por detrás se ensambla con el sistema miniflix en el cual se utilizan 7, cubierta vista por debajo se ensambla con el sistema miniflix en el cual se utilizan 4.
3	2	pieza	**Escritorio ejecutivo de madera.** Medida de 1.60 m de frente x .60 m de fondo x .75 m de altura, cajonera intercambiable, corredera de suspensión de 20", regatón nivelador, cubierta de melamina de 28 mm con canto de pvc vulcanizado a 200 grados centígrados color nogal británica con canto en color negro con un pedestal de dos cajones con jaladera y chapa de seguridad.
4	37	pieza	**Escritorio operativo de madera.** Medida de 1.20 m de frente x .70 m de fondo x .75 m de altura, cajonera intercambiable, corredera de suspensión de 20", regatón nivelador, cubierta de melamina de 28 mm con canto de pvc vulcanizado a 200 grados centígrados, color nogal británica con canto en color negro, con un pedestal de dos cajones con jaladera y chapa de seguridad.
5	15	pieza	**Archivero pedestal de dos gavetas para poner debajo de cubierta.** Medidas de .50 m de frente x .60 m de fondo x .66 m de altura, corredera de extensión de 20", regatón nivelador, chapa única para todos los cajones, cubierta de melamina de 28 mm con canto de pvc vulcanizado a 200 grados centígrados, color nogal británica con cantos negros.

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

PART.	CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES
6	7	pieza	**Sillón ejecutivo.** Base: estrella pentagonal de 5 puntas y diámetro de 711 mm (28") nervada, límite de carga de 89 a 92 k como mínimo, rodajas material en nylon color negro mate forma curva aro en acero para el asiento del pistón, rodajas doble de 50 mm de diámetro, límite de carga de 184 k en nylon 100% nervada y concha protectora, perno eje de acero, perno pivote de acero en diámetro 7/16" y 7/18" en longitud para ensamble a presión, giro de 360 grados vida útil de 250,000 ciclos, sistema de elevación pistón neumático de gas nitrógeno a presión con fuerza de levante de 350 n con 2 cámaras una de compresión y otra de descompresión con bloqueo en diferentes alturas, vida útil de 50,000 ciclos de usos continuos, ensamble cónico a presión en la base del asiento y en la base del sillón, cubierta cilíndrica de acero, balero de bolas para giro de 360 grados con cubierta protectora telescópica de 3 piezas color negro mate en material de nylon, mecanismo de acero con palanca de accionamiento y bloqueo del pistón neumático, reclinable con regulador de tensión de la inclinación y bloqueo diseño ergonómico, respaldo alto brazos de poliuretano semi rígido con alma de acero, respaldo interior en madera de triplay preformado compuesto por diversas hojas con un espesor de 11 mm tiene 4 tuercas inserto ("t" nuts) para fijar los brazos acojinado con hule espuma laminada, cortada y dimensionada en 75 mm de espesor, de alta densidad (24 k/m3) y de alta resistencia, contiene cubre grapas en color negro, asiento interior en madera de triplay preformado compuesto por diversas hojas con un espesor de 14 mm tiene 8 tuercas inserto ("t" nuts) 4 para el ensamble con el mecanismo y 4 para fijar los brazos acojinado con hule espuma laminada, cortada y dimensionada en 80 mm de espesor de alta densidad (27 k/m3) y de alta resistencia, contiene cubre grapas en color negro, con guardapolvo en tela en la parte interior. Tapiz en pliana color negro, resistencia peso máximo a 130 kilos.

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

PART.	CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES
7	80	pieza	**Silla secretarial.** Base: estrella pentagonal de 5 puntas y diámetro de 610 mm (24") nervada, límite de carga de 730-790 kilos rodajas en material de nylon color negro mate en forma curva, rodajas doble de 50 mm de diámetro, límite de carga de 157 kilos en nylon 100% nervada y concha protectora, perno eje de acero, perno pivote de acero en diámetro 7/16" y 7/8" en longitud para ensamble cónico a presión giro de 360 grados vida útil de 250,000 ciclos continuos color negro mate, sistema de elevación pistón neumático de gas nitrógeno a presión con fuerza de levante de 350 n con 2 cámaras, una de compresión y otra de descompresión con bloqueo en diferentes alturas, vida útil de 50,000 ciclos de uso continuo, ensamble cónico a presión en la base del asiento y en la base de la silla, cubierta cilíndrica de acero, balero de bolas para giro de 360 grados, se instala cubierta protectora telescópica en 3 piezas color negro mate en nylon, perillas para ajuste de profundidad del respaldo, mecanismos en acero con palanca de accionamiento y bloqueo del pistón neumático terminado en pintura electrostática en polvo epóxica color negro, respaldo tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad respaldo interior con polipropileno virgen nervado de alta densidad con un espesor de 2.5 mm con 4 barrenos para su fijación, acojinado con hule espuma laminada y dimensionada en 40 mm de espesor de alta densidad (k/m3) y de alta resistencia, asiento tapa protectora en polipropileno virgen de alta densidad, asiento interior en resina (pasta) preformada con un espesor de 10 mm tiene 10 tuercas inserto ("t" nuts) 4 para el ensamble con el mecanismo y 6 para fijar los brazos, acojinado con hule espuma laminada y dimensionada en 50 mm de espesor de alta densidad (30 k/m3) y de alta resistencia tapizada en pliana color negro, peso máximo de resistencia 100 k.

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

PART.	CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES
8	32	PIEZA	**Módulo de trabajo.** Compuesto por cubierta recta medida de .60 m x 1.10 m, cubierta: fabricada en tablero independiente de aglomerado de astillas de madera de 28 mm de espesor, con recubrimiento en laminado plástico a alta presión en cara principal con resistencia al desgaste de mínimo 700 ciclos; y en laminado plástico a baja presión en contracara con resistencia al desgaste de 125 a 400 ciclos, resistencia a la abrasión de 0.1 g / 100 ciclos y temperatura de ampollamiento a 160°C, canto perimetral de extrusión de polivinilo de 2mm de espesor, termoformado, encolado, perfilado, refilado, redondeado, rascado y pulido. Herraje para soportar cubiertas, herraje de soporte y armado, de diseño curvo moderno, fabricados en una aleación de aluminio inyectado con terminado en pintura en polvo epóxica, electrostática, horneada. Los herrajes tendrán la capacidad de regular la altura de la cubierta por medio de un sistema de deslizamiento a todo lo alto del poste y fijación a base del brazo del herraje que por su diseño ensambla perfectamente en uno de los lados cóncavos del poste. Fijación con 2 tornillos cabeza allen cilíndrico milimétrico de 5mm x 15 mm, zoclo inferior y ducto intermedio, fabricados en perfil de aluminio extruido de 2mm de espesor con habitáculo rectangular. Dimensiones interiores de 81mm de altura y 31mm de fondo y medidas exteriores de 110mm de altura y 40mm de fondo. En la parte superior cuenta con un canal con pestaña redondeada prefabricada ajustada al grosor del panel deslizable para que siente de manera uniforme sobre el zoclo pasa cables, cuenta con tapa abatible y desmontable en un lado del zoclo para permitir el fácil acceso a la colocación e instalación del cableado. A los extremos de este zoclo llevará un conector, el cual hace posible la unión al poste de aluminio de la mampara por medio de dos tornillos de sujeción horizontal y uno de sujeción vertical. Además contendrá una abertura en ovalo de 20 mm x 50 mm para el paso de los cables entre zoclos y a través de los postes, fabricados en perfil de aluminio extruido en una sola pieza de 65 mm de diámetro y 1.045 m de altura, con un diseño de perfil de 4 lados curvos cóncavos y 4 convexos ofreciendo la oportunidad de colocar cubiertas en 8 diferentes direcciones a cada 45° que permiten la fijación de paneles deslizables cada 90°, a través del canal formado por cada uno de los 4 lados cóncavos, el cual tiene un ancho total de 17 mm a todo lo largo del cuerpo del poste. Además de ser el elemento de soporte principal de los módulos, tiene la ventaja de funcionar como ducto para el paso y manejo de cableado de energía eléctrica, voz y datos. El poste incluye en su parte superior una tapa de remate plástica que inserta a presión con el mismo diseño del poste; y en su parte inferior cuenta con un remate plástico circular de 65mm de diámetro que también inserta a presión en el poste y que cuenta con un inserto metálico roscado en el que se atornilla un regatón nivelador con plato plástico de 60 mm de diámetro y diseño estriado, con barreno metálico roscado de 37 mm de corrida para ajustar desniveles en el piso. Paneles: paneles deslizables que ensambian a todo lo alto del poste para formar mamparas. Paneles con opción en aglomerado melamínico de 25 mm de espesor; panel tapizado en tela de composición 100% polipropileno, con propiedades repelente de manchas y retardante al fuego, lado posterior con backing. La tela debe cumplir con la norma internacional ASTM E 84-05 retardante al fuego; panel tipo ventana en cristal natural o esmerilado y panel tipo ventana en policarbonato con marco de perfil de aluminio extruido.

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

CONTINUACIÓN PARTIDA N° 8

PART.	CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES
			Fabricados con placa celular de policarbonato para acristalamiento, resistente al impacto y aislante acústico con tratamiento de superficie que supone una resistencia prácticamente total a la degradación de vida a los rayos ultravioleta emitidos por el sol, garantizada contra el amarilleo, la perdida de transmisión de luz y/o perdida de resistencia al impacto a causa de la exposición a la intemperie. Policarbonato con espesor de 6mm, peso de 1.3 k/m3, radio de curvatura de 1050 mm, transmisión solar del 86% y transmisión de luz del 82%. Color por definir. Marco de aluminio anodizado de 25 mm de espesor y de 35 mm de ancho en sentido vertical y horizontal, color natural. Cada panel contendrá 1 herraje a cada extremo lateral que se insertará en los cantos del panel por medio de un sistema macho-hembra de sujeción a todo lo largo del canto y contendrán además un sistema de sujeción de seguridad por medio de 2 tornillos por lado de 320 mm de largo. Estos herrajes laterales para sujeción de paneles estarán fabricados a base de nylon texturizado, con sistema de anclaje al panel por medio de un vástago estriado tipo anzuelo a todo lo largo del herraje. El terminado será en pintura al mismo color del poste de aluminio extruido. Archivero/pedestal metálico de 2 cajones papeleros más 1 gaveta de archivo. Con frentes en aglomerado de astillas de madera de 16 mm de espesor y recubrimiento en laminado plástico alta presión en cara principal y laminado plástico de baja presión en contracara. Recubrimiento perimetral en pvc de 2 mm termofusionado. Fabricado en lámina de acero calibre 22 mm medidas totales de 372 mm de frente x 545 mm de fondo x 720 mm de altura. Medidas exteriores en cajones papeleros de 372 mm de frente x 150 mm de altura y en gaveta de archivo de 372 mm de frente x 300 mm de altura. Medidas interiores en cajones papeleros de 310 mm de frente x 490 mm de fondo x 100 mm de altura y en gaveta de archivo de 310 mm de frente x 490 mm de fondo x 245 mm de altura. Correderas de cajones metálicas embalinadas de extensión completa, cuerpo de cajón 100% metálico calibre 22 mm, marco superior de cuerpo de cajón con ceja de 10 mm doblado formando 3 caras para seguridad del usuario y resistencia a la flexión de las paredes laterales y posterior. Costados multirranurados para subdividir espacios en el mismo cajón mediante el uso de un separador metálico ajustable incluido al mismo color del cuerpo del cajón color gris oxford, terminado en pintura en polvo epóxica, electrostática, horneada a 200°C, correderas de gaveta metálicas, embalinadas, reforzadas de extensión completa, cuerpo de gaveta 100% metálico calibre 22 mm, marco superior de cuerpo de gaveta con ceja doblada y planchada para seguridad del usuario evitando los filos.

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

PART.	CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES
9	9	pieza	**Banca de 4 plazas.** En acero con descansabrazos inicial y final. Asiento y respaldo: en una sola pieza de lámina de acero calibre 14 mm multiperforada para permitir el paso de líquidos con aproximadamente 196 orificios de 3.8 mm de diámetro por decímetro cuadrado, de diseño ergonómico, con espesor de 1.5 mm y pintura epóxica electrostática horneada color gris. Con doblez en los extremos y esquinas para evitar filos. Estructura: soportes laterales de cada asiento y respaldo fabricados en lámina de 2 mm de espesor con un alma de barra de acero macizo de 4 mm de espesor que simulan un tubo ovalado con acabado en cromo. Trabe horizontal inferior para soportar los asientos fabricada en perfil de acero de 80 mm x 40 mm y 2 mm de espesor con placas soldadas para atornillar los soportes del asiento y terminado en pintura epóxica electrostática horneada color negro. Los tornillos de ensamble deben sujetarse a estos soportes para maximizar la resistencia, cada asiento unido a la trabe con 2 soportes troquelados de placa de 2.5 mm de espesor pintadas en color negro y un total de 12 tornillos, 8 al asiento y 4 a la trabe. Patas y brazos: laterales fabricados en lámina troquelada de 1.2 mm de espesor y soldadura invisible en acabado cromo, con soporte para recibir los extremos de la trabe sin tornillos visibles, la pata y el brazo aparentan ser una sola pieza. Con regatones atornillables de altura regulable y base ahulada. Cumple con pruebas de fortaleza horizontal del respaldo, durabilidad vertical del respaldo, durabilidad horizontal del brazo, durabilidad vertical del brazo, durabilidad estructura, fortaleza de la pata, caída libre y estabilidad, todas las pruebas conforme a certificación ANSI/BIFMA X 5.4-2005. Medidas generales: altura total del respaldo de 78.5 cm con ajuste de niveladores; altura del frente del asiento 39 cm; fondo total 68 cm; largo total de cada asiento y respaldo 94 cm; ancho total de cada asiento y respaldo 52.5cm; altura del descansabrazo al piso de 57 cm, largo total 2.37 m.
10	1	pieza	**Módulo complementario para 1 persona.** 1 Módulo de recepción líneas de medidas de 1.20 m con una cajonera de 1 archivero y 1 lapicero, medidas de 1.20 m x .75 m/.55 m x .75 m/1.15 m fabricada en aglomerado melamínico de 28 mm, 16 mm/2c con cantos terminados en rígido de pvc de 1 mm termoadherido a 200 grados centígrados, melamina color chocolate con detalles en aluminio.
11	1	pieza	**Módulo de atención 2 personas.** Medida de 2.40 m x .72 m compuesto por: 2 recepciones líneas medida de 1.20 m con una cajonera de 1 archivero y 1 lapicero, medidas de 1.20 m x .75 m/.55 m x .75 m/1.15 m fabricada en aglomerado melamínico de 28 mm, 16 mm/2c con cantos terminados en rígido de pvc de 1 mm termoadherido a 200 grados centígrados, con puerta, melamina color chocolate con detalles en aluminio.
12	1	pieza	**Módulo de atención complementario.** Medida de 1.65 m con una cajonera de 1 archivero y 1 lapicero, especial medidas de 1.65 m x .72 m/.55 m x .75 m/ 1.15 m fabricada en aglomerado melamínico de 28 mm, 16 mm/2c con cantos terminados en rígido de pvc de 1 mm termoadherido a 200 grados centígrados, melamina color chocolate con detalles en aluminio.

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

PART.	CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES
13	1	pieza	**Módulo de atención cerrado con puerta.** Medidas de frente 4.00 m x 2.70 m de lateral compuesto por: 1 recepción lateral de 1.76 m/1.83 m con una cajonera de 1 archivero y 1 lapicero, medidas de 1.76 m x 1.83 m/.55 m x .75 m/1.15 m fabricada en aglomerado melamínico de 28 mm, 16 mm/2c con cantos terminados en rígido de pvc de 1 mm termoadherido a 200 grados, 2 recepciones líneas de medida de 1.20 m con una cajonera de 1 archivero y 1 lapicero, medidas de 1.20 m x .75 m/.55 m x .75 m/1.15 m fabricada en aglomerado melamínico de 28 mm, 16 mm/2c con cantos terminados en rígido de pvc de 1 mm termoadherido a 200 grados centígrados, melamina color chocolate con detalles en aluminio.
14	1	pieza	**Módulo de atención con lateral.** Medidas 1.76 m de frente x 1.83 m lateral, con una cajonera de 1 archivero y 1 lapicero, medidas de 1.76 m x 1.83 m/.55 m x .75 m/1.15 m fabricada en aglomerado melamínico de 28 mm, 16 mm/2c con cantos terminados en rígido de pvc de 1 mm termoadherido a 200 grados centígrados, melamina en color chocolate con detalles en aluminio.
15	1	pieza	**Módulo para 4 personas.** Medida de frente 4.21 m x lateral derecho de 3.43 m x 1.78 m de lateral izquierdo compuesto por: 1 módulo de recepción lineal de medida de 1.20 m con una cajonera de 1 archivero y 1 lapicero, medidas de 1.20 m x .75 m/.55 m x .75 m/1.15 m fabricada en aglomerado melamínico de 28 mm, 16 mm/2c con cantos terminados en rígido de pvc de 1 mm termoadherido a 200 grados centígrados, 2 módulos de recepción líneas de medida de 1.50 m/1.78 m con una cajonera de 1 archivero y 1 lapicero, medidas de 1.50 m x 1.78 m/.55 m x .75 m/1.15 m, 1 izquierda y 1 derecha fabricada en aglomerado melamínico de 28 mm, 16 mm/2c con cantos terminados en rígido de pvc de 1 mm termoadherido a 200 grados centígrados, 1 módulo de recepción líneas de medida de 1.65 m con una cajonera de 1 archivero y 1 lapicero medidas de 1.65 m x .72 m/.55 m x .75 m/1.15 m fabricada en aglomerado melamínico de 28 mm, 16 mm/2c con cantos terminados en rígido de pvc de 1 mm termoadherido a 200 grados centígrados, melamina en color chocolate con detalles en aluminio.
16	1	pieza	**Módulo para 4 personas**. Medida de frente 5.16 m x 1.82 m lateral derecho x .72 m lateral izquierdo compuesto por: 3 módulos de recepción líneas de medida de 1.20 m con una cajonera de 1 archivero y 1 lapicero, medidas de 1.20 m x .75 m/.55 m x .75 m/1.15 m fabricada en aglomerado melamínico de 28 mm, 16 mm/2c con cantos terminados en rígido de pvc de 1 mm termoadherido a 200 grados centígrados, 1 recepción lateral de 1.76 m/1.83 m con una cajonera de 1 archivero y 1 lapicero, medidas de 1.76 m x 1.83 m/.55 m x .75 m/1.15 m fabricada en aglomerado melamínico de 28 mm, 16 mm/2c con cantos terminados en rígido de pvc de 1 mm termoadherido a 200 grados centígrados, melamina en color chocolate con detalles en aluminio.
17	3	pieza	**Clima tipo mini Split.** Solo frio con capacidad de 18,000 btus.
18	5	pieza	**Frigo bar.** 4.4 pies cúbicos de 1 puerta, luz interior.
19	2	pieza	**Destructora de corte cruzado.** Con bote 10 hojas corte cruzado de 4 x 50 mm capacidad de destrucción de 10 hojas, garganta de 23 cm, destruye grapas y clips incluye cesto de 180 hojas velocidad de destrucción de 2 mm x minuto, tiempo de trabajo 6 mins, peso 10.3 kilos botón de reversa para evitar atascos.
20	120	pieza	**Silla fija de 4 patas.** Estructura tubular en esmalte color negro mate, respaldo en plástico perforado, asiento tapizado en pliana color negro.

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

PART.	CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES
21	2	pieza	**Escritorio ejecutivo rectangular de madera.** Frente curvo con canto de pvc de polivinilo de 2 mm de espesor, cubierta de melamina en color nogal británico de 28 mm, medidas de 1.80 m de frente x .75 m de altura x .75 m de fondo, faldón melamínico completo en ambas caras de 75 cm de frente x 70.4 cm de altura 16 mm de espesor con canto perimetral de extrusión de polivinilo de 2 mm de espesor, patas melamínicas con un pedestal de dos cajones con jaladera y chapa de seguridad.
22	2	pieza	**Credenza ejecutiva cerrada con 4 puertas sin cerradura.** Incluye entrepaño, cubierta de melamina en color nogal británico de 28 mm canto de pvc de polivinilo de 2 mm de espesor, cubierta lateral de aglomerado melamínico en ambas caras, canto perimetral de extrusión de polivinilo de 2 mm de espesor, 4 puertas de aglomerado melamínico en ambas caras de 16 mm de espesor, canto perimetral de extrusión de polivinilo de 2 mm de espesor, cubierta trasera de aglomerado melamínico con canto perimetral de extrusión de polivinilo de 2 mm de espesor, jaladera de acero en forma de media luna de 15 cm de altura de 1 cm de diámetro de espesor, patas melamínicas.
23	2	pieza	**Librero sobre credenza con 4 puertas sin cerradura.** Con entrepaños ajustables en interiores, cubierta trasera de aglomerado melamínico en ambas caras de 16 mm, puertas de aglomerado melamínico en ambas caras de 16 mm con canto perimetral de extrusión de polivinilo de 2 mm de espesor, dos repisas de aglomerado melamínico en ambas caras de 16 mm con canto perimetral de extrusión de polivinilo de 2mm de espesor, cubierta de melamina en color nogal británico de 28 mm, medidas de 1.80 m de frente x .36 m de fondo x 1.16 m de altura.
24	2	pieza	**Librero de piso 4 puertas y entrepaño sin cerradura.** Tres entrepaños ajustables, un entrepaño fijo, jaladera de aluminio Niza, cubierta de melamina en color nogal británico de 28 mm, medidas de 1.90 m de altura x .36 m de fondo.
25	2	pieza	**Mesa redonda**. Cubierta de melamina color nogal británico, medida de 1.20 m x .75 m, base tipo cruz de melamina.
26	2	pieza	**Librero vertical de dos puertas.** Melamina en color nogal británico con chapa, entrepaño, jaladeras, regatón nivelador, medida de 1.60 m de altura x .83 m de frente x .40 m de fondo.

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

PART.	CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES
27	1	pieza	**Sofá de dos plazas color chocolate.** Asiento en espuma de poliuretano de 37 k/m3 de 1" de espesor con retardante al fuego bajo la norma CAL 117 SECE, colocada sobre una base de aglutinado de 1" de ancho, ambas cubiertas con delcrón de 2.5 cm de espesor, toda va sobre un entramado formado por tiras de bandastic en sentido vertical y horizontal sujetos a la estructura por medio de grapas de acero y cubierto por un textil de rafia en polipropileno, respaldo en espuma de poliuretano de 37 k/m3 de espesor con retardante al fuego bajo la norma CAL 117 SECE, colocada sobre una base de aglutinado de 1" de ancho ambas cubiertas con delcrón de 2.5 cm de espesor, toda va sobre un entramado formado por tiras de bandastic en sentido vertical y horizontal sujetos a la estructura por medio de grapas de acero y cubierto por un textil de poliéster con soportes de madera de triplay de pino de 1" de ¾ estructura fabricada en forma independiente, para respaldo, asientos y brazos, en madera de pino de 1a de 1 1/4 de espesor y todos los soportes de madera de pino de primera de 9 mm de espesor, todas las uniones previas se realizan con adhesivo para mantener fijación y el ensamble final es por medio de grapas de acero, clavos de 3" y lleva insertos "t" nuts para sujeción de patas, en el frente de la estructura, y hasta los costados y los brazos, llevan un recubrimiento en espuma firme en poliuretano de 1.5 cm de espesor, tapizado en tela con composición 100% poliéster con propiedades de repelente de manchas y repelente al fuego, bajo la norma CAL 117 SECE lado posterior, con backing la tela de cumplir con la norma internacional CAL 117 SECE retardante al fuego bajo la norma CAL 117 SECE. Medidas generales 1.35 m, alturas: min. 66 cm, max. 82 cm, piso-asiento 46 cm, fondo asiento 50 cm/ fondo total 78 cm, altura del respaldo 47 cm.

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

PART.	CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES
28	2	pieza	**Sillón ejecutivo.** Certificado bajo método ANSI/BFMA 5.1-2011 con descansabrazos tapizados en piel color negro, asiento con doble estructura separadas, una inferior a base de triplay de madera domada moldeada y contrachapeada en máquina de alta frecuencia de 14 mm de espesor con insertos metálicos cónicos, roscados para fijar mecanismos y tapizada en curpiel y estructura superior a base de triplay de vacuno ambas estructuras unidas por medio de insertos metálicos y tornillería. Respaldo con doble estructura separadas una posterior a base de triplay de madera domada, moldeada y chapeada en máquina de alta frecuencia de 12 mm de espesor y tapizado en curpiel y estructura frontal a base de triplay de madera domada y moldeada de 5 mm de espesor tapizado en piel natural de vacuno, ambas estructuras unidas por medio de insertos, cónicos metálicos y tornillería, respaldo con elemento decorativo para ocultar el pistón en forma de media luna a base de madera domada de 15 mm de espesor con acojinamiento en espuma de poliuretano y tapizado en curpiel. Acojinamiento a base de espuma de poliuretano con densidad de 60 k/m3 espesor de 6 cm y propiedades retardantes de flama bajo la norma CAL 117 SECE, mecanismo reclinable synchro con sistema de reclinación en el respaldo y asiento con regulador de tensión y sistema de bloqueo con 4 posiciones activado con palanca y sistema anti-shock, placa de mecanismo en lámina de acero calibre 10, con campana cónica reforzada para entrada de pistón de 30 mm, de altura y 15 mm de espesor terminado en pintura epóxica electrostática, pistón neumático de alta presión de gas nitrógeno con 2 cámaras de compresión/expansión con capacidad de 50,000 ciclos, garantía de resistencia y carrera máxima de 9 cm, pistón con certificado DIN 4550, con cubre pistón tipo telescopio de 3 niveles en polipropileno de alta calidad. Descansabrazos en aluminio pulido y satinado con pad superior en polipropileno con acojinamiento en espuma de poliuretano y tapizado en piel unidos al brazo con tornillería oculta, descansabrazos unidos a estructura inferior de asiento por medio de insertos metálicos y tornillería, cada brazo con 2 elementos decorativos de poliuretano de 7x5 cm y espesor de 2.5 cm para ocultar la unión del asiento. Base estrella de 5 puntas en aluminio pulido de 27" de diámetro con nervaduras inferiores de refuerzo, ruedas duales tipo yoyo para piso duro y alfombra de 5 cm de diámetro fabricadas en polipropileno de alto impacto con perno metálico que ensambla en la base de la estrella asiento de 56 cm frente x 48 cm fondo; respaldo de 47 cm min. 58 cm max. frente x 74 cm altura; altura de piso a asiento de 41 cm a 50 cm ; altura total del sillón de 1.10 m a 1.19 m, ancho total del sillón de 64 cm, fondo total del sillón de 57 cm; descansabrazos de 39 cm largo x 27 cm alto x 4.8 cm ancho y 7mm de espesor.

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

PART.	CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES
29	5	pieza	**Archivero horizontal dos gavetas.** Regatón nivelador, chapa única para todos los cajones, melamina de 28 mm con canto de pvc vulcanizado a 200°C, frente 100 cm, fondo 60 cm, alto 76 cm. Melamina color chocolate.
30	5	pieza	**Archivero vertical tres gavetas.** Regatón nivelador, chapa única para todos los cajones, melamina de 28 mm con canto de pvc vulcanizado a 200°C, frente 50 cm, fondo 60 cm alto 96 cm.Melamina color chocolate.

CONDICIONES DE ENTREGA:

- El tiempo de entrega será de veinte días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- La garantía por defectos de fabricación deberá ser como mínimo de un año, a partir de la recepción de la factura y entrega de las partidas.
- Las partidas deberán ser entregadas totalmente funcionales, incluyendo su armado y/o ensamblado, debiendo considerarse las medidas de seguridad convenientes para realizar los trabajos, sin que se afecte el mobiliario e instalaciones del Congreso
- El Congreso recibirá la propuesta técnica para analizar y verificar que cumpla con lo establecido en las bases de participación y podrá aceptar conforme a su análisis la conveniencia de adjudicar las partidas correspondientes.